MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 39/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA" - PLURIANUAL – ID. Nº 223.988

En la ciudad de Asunción, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA" - PLURIANUAL - ID. Nº 223.988**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de Noviembre de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 911 de fecha 09 de setiembre de 2.011**:

1. **Laura Rodriguez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Dr. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Sr. Adolfo Maldonado, representante dela Dirección de Biomédica, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
4. **Dr. Julio Borba, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes en Salud.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3215/2011, correspondiente al PAC Institucional Nº 223.998, cuyo monto asciende a Gs. 414.000.000,** la presente Licitación Pública Nacional Nº 39/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, **así mismo se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.**

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura**, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	**Gs. 369.500.000.-**
IN SITU S.A.	**Gs. 193.995.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentra habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2.741, de fecha 09 de noviembre de 2.011**, el cual concluye que:

a) **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L..** ***(fs.01 al 68):*** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar..-

b) **IN SITU S.A.** ***(fs.01 al 47):*** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1915/11.-
Obs: ***Se constató en el Portal de la DNCP que las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentran ACTIVOS y que el firmante de la Oferta tiene la acreditación suficiente de representación.***

QUINTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.:**

RATIO DE LIQUIDEZ:	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO:	**CUMPLE**
RENTABILIDAD :	**CUMPLE**

2- **IN SITU S.A.:**

RATIO DE LIQUIDEZ:	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO:	**CUMPLE**
RENTABILIDAD :	**CUMPLE**

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación deja expresa constancia que fueron remitidas las siguientes Notas:

1. **Nota de fecha 17 de noviembre de 2011, dirigida a la Dra. Elsi Vargas, Directora General de Centro de Transfusión Sanguínea,** solicitando la elaboración del Informe Técnico en cuanto a las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por los oferentes.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

OSCAR GARZA M

Respuesta:
En fecha 21 de noviembre El comité técnico remite el Acta de Estudio de Recomendación donde expresan cuanto sigue:

(Transcripción Expediente 1351/11 dpto. de licitaciones)

Ítem 1: *Desestimar a la Empresa IN SITU S.A. por no cumplir las especificaciones técnicas requeridas. "Características mínimas para la capacidad de 08 (Ocho) bolsas de sangre" y la Empresa IN SITU oferta "centrifuga 06 (seis) Bolsas"*
Se recomienda: La adj7udicación a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY, por cumplir las especificaciones Técnicas.

Ítem 2: *Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY, por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, y es la única oferta presentada.*

Ítem 3: *Se recomienda la adjudicación a la Empresa IN SITU S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada.*

Ítem 4: *Recomiendan la adjudicación a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y es la única oferta presentada.*

Ítem 5: *Recomiendan Declarar desierto por no presentarse ninguna oferta.*

2. **Nota C.E. LPN 39 Nº 01/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, dirigida a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.,** solicitando lo siguiente:

"Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Dicho pedido lo realizamos atendiendo que dentro de la carpeta presentada por el oferente obra un contrato por Gs. 79.490.000.- cuyo monto no cubre el 25% del monto total ofertado".

Respuesta:
En fecha 25 de noviembre conforme al Expediente DOC Nº 3522 la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** remite copia de Contrato por Gs. 45.000.000.- dando así cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

3. **Nota C.E. LPN 39 Nº 02/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, dirigida a la Empresa IN SITU S.A.** solicitando lo siguiente:

*Carta de Representación de la firma **Presvac**, que conforme a la Declaración jurada presentada en fecha 08/11/11, y que forma parte de vuestra oferta, manifiestan que ".. ya ha sido solicitada al proveedor y será entregada en la brevedad posible, según requerimiento de la UOC"*

Dr. Julio Cesar Ortiz Vargas
Encargado
Dirección Técnica

Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Oscar Barrios
Encargado
Dirección Suministros

Respuesta:
En fecha 25 de noviembre conforme al Expediente Nº 3526 la empresa **IN SITU S.A.** remite copia de la AUTORIZACION DE DISTRIBUCIÓN de la Empresa Presvac S.R.L. dando así cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Ítem N° 1: Centrifuga de Laboratorio Refrigerado

Conforme al Cuadro Comparativo se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **IN SITU S.A.**

En el informe técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa IN SITU SA por no cumplir las especificaciones técnicas requeridas en la siguiente característica:

- Se solicita: Características mínimas para la capacidad de 08 (Ocho) bolsas de sangre
- Ofertan: centrifuga 06 (seis) Bolsas

Por lo expuesto precedentemente y en vista de no cumplir con lo requerido en las Especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a DESESTIMAR la Oferta presentada por IN SITU S.A. y se procede a Evaluar la Segunda Oferta

2º Oferta presentada por la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**

Conforme al informe técnico remito por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda **adjudicar** la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por reunir las especificaciones técnicas requeridas.

Por todo lo expuesto precedentemente se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por ser la segunda mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Ítem N° 2: Agitador de Plaqueta para Bolsas Satelitales

Conforme al Cuadro Comparativo se procede a Evaluar la Oferta económica más Baja que corresponde a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada.

Por lo expuesto precedentemente se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Ítem N° 3: Sillón para Extracción de Sangre

Conforme al Cuadro Comparativo se procede a Evaluar la Oferta económica más Baja que corresponde a la Empresa **IN SITU S.A.**

De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada por la empresa IN SITU S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada.

Por lo expuesto precedentemente se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **IN SITU S.A.** por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Ítem N° 4: Sillón para Extracción de Sangre

Conforme al Cuadro Comparativo se procede a Evaluar la Oferta económica más Baja que corresponde a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**

De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada.

Por lo expuesto precedentemente se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Ítem N° 5: Sellador para bolsas de Sangre

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que no se ha presentado oferta alguna para el presente ítem.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM** por lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta"*.

Dr. Julio César Barba Vargas
Dirección de Redes de Servicios Regionales de Salud

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO – Gs.
IN SITU S.A.	3.-	**46.595.000.-**
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	1, 2 Y 4	**369.500.000.-**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**416.095.000.-**
SON GUARANÍES: Cuatrocientos Diez y Seis Millones Noventa y Cinco Mil.-		

ITEMS DECLARADOS DESIERTO	5

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Laura Rodríguez
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dr. Oscar Arza
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Sr. Adolfo Maldonado
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dr. Julio Borba
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES EN SALUD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2.011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFUSIÓIN SANGUNIEA"

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES								RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN									
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN PRE. REFERENCIAL	EMPRESA ADJUDICADA	JUSTIFICACIÓN
1	40161701-004	Centrifuga de Laboratorio Refrigerado	Unidad	Unidad	2	120.000.000	240.000.000	2	Unidad	Unidad	PRESVAC	ARGENTINA	139.000.000	278.000.000	15,83	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	Conforme al Cuadro Comparativo se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa IN SITU S.A. En el informe técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa IN SITU SA por no cumplir las especificaciones técnicas requeridas en la siguiente característica: - Se solicita: Características mínimas para la capacidad de 08 (Ocho) bolsas de sangre - Ofertan: centrifuga 06 (seis) Bolsas Por lo expuesto precedentemente y en vista de no cumplir con lo requerido en las Especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a DESESTIMAR la Oferta presentada por IN SITU S.A. y se procede a Evaluar la Segunda Oferta 2º Oferta presentada por la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. Conforme al informe técnico remito por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda adjudicar la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por reunir las especificaciones técnicas requeridas. Por todo lo expuesto precedentemente se recomienda ADJUDICAR este Ítem a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por ser la segunda mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras
2	47101512-003	Agitador de plaquta para bolsas satelites	Unidad	Unidad	1	129.000.000	129.000.000	1	Unidad	Unidad	PRESVAC	ARGENTINA	44.000.000	44.000.000	-65,89	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda ADJUDICAR la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada. Por lo expuesto precedentemente se recomienda ADJUDICAR este Ítem a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
3	42192102-001	Silion para extraccion de sangre	Unidad	Unidad	5	69.000.000	345.000.000	5	Unidad	Unidad	PRESVAC	ARGENTINA	9.319.000	46.595.000	-86,49	IN SITU S.A.	De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda ADJUDICAR la oferta presentada por la empresa IN SITU S.A. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada. Por lo expuesto precedentemente se recomienda ADJUDICAR este Ítem a la Empresa IN SITU S.A. por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
4	42192102-001	Silion para extraccion de sangre	Unidad	Unidad	5	14.000.000	70.000.000	5	Unidad	Unidad	PRESVAC	ARGENTINA	9.500.000	47.500.000	-32,14	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	De acuerdo al Informe Técnico remitido por los responsables del centro de transfusión sanguínea se recomienda ADJUDICAR la oferta presentada por la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser la única oferta presentada. Por lo expuesto precedentemente se recomienda ADJUDICAR este Ítem a la Empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. por ser mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
5	41122441 2-001	Sellador de Tubo	Unidad	Unidad	1	44.000.000	44.000.000	1	Unidad	Unidad	—	—	—	—	—	DESIERTO	El Comité de Evaluación concluye lo siguiente: SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM por lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado ninguna oferta".
						TOTAL PRECIO REFERENCIAL	828.000.000						TOTAL OFERTADO	416.095.000			

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.